

RESOLUCION -CDNAT-2019-405
SALTA, 28 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.692/2010 C. 1, 2 Y 3.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1016 – relacionada con la prórroga del aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Mariela Fabbroni - docente de la asignatura “Plantas Vasculares” (Recursos Naturales) y a los fines de que continúe colaborando con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola (Agronomía) a partir del 11 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución, lo que se produzca antes; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12, de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

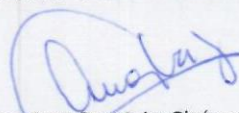
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

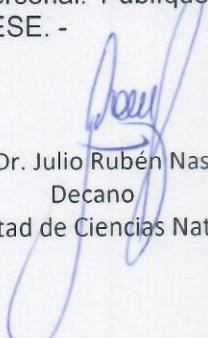
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1016 – relacionada con la prórroga del aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **Ing. MARIELA FABBRONI** - docente de la asignatura “Plantas Vasculares” (Recursos Naturales) y a los fines de que continúe colaborando con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola (Agronomía) a partir del 11 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución, lo que se produzca antes; y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales